



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 39**, QUE SE REALIZARÁ EL **MARTES 18 DE ENERO DE 2022**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VI. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA



VII. CONVOCATORIAS

VIII. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO DE CLIMÁTICO

RELATORA: Norma Idalia Lobo Martel

1. **DICTAMEN N.º 5, ARCHIVO**, a la iniciativa de varios diputados, en el sentido se emita "Ley General de Aguas y Saneamiento". **Expediente N° 113-6-2021-1.**

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACION

SECRETARIO: Rodrigo Javier Ayala Claros.

1. **DICTAMEN N° 13, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare simbólicamente "Capital de la República de El Salvador por un Día", a la ciudad de Aguilares, municipio del departamento de San Salvador, el 23 de enero del año 2022, en ocasión de conmemorarse en este mes, la beatificación del sacerdote Rutilio Grande García y sus dos acompañantes Nelson Lemus y Manuel Solórzano. **Expediente n° 412-1-2022-1**



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR

SECRETARIO: Reynaldo Antonio López Cardoza

1. **DICTAMEN N° 15, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita "Ley de Aplicación de la Apostilla Electrónica". **Expediente N° 380-11-2021-1.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN No. 123, FAVORABLE**, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Acuerdo Financiero No. F.ROT/AID 13/003/00, suscrito con Cassa Depositi e Prestiti S.p.A. por un monto de hasta CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (EUR 5,550,000.00), recursos que se destinarán para financiar el "Programa de Prevención y Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto con la Ley". **Expediente No. 1073-9-2016-3**